



RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO No. 165
18 de diciembre de 2019

Por la cual se admiten siete (7) aspirantes al programa de **DOCTORADO EN ENFERMERÍA**, adscrito a la Facultad de Enfermería la Universidad de Antioquia, para el primer semestre de 2020.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial la que le concede la Resolución Rectoral No. 5550 del 13 de febrero de 1995.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 1836 del 26 de julio de 2019, el Comité Central de Posgrado de la Universidad de Antioquia fijó los cupos, los criterios de admisión y el punto de corte para la quinta cohorte DOCTORADO EN ENFERMERÍA, programa adscrito a la Facultad de Enfermería la Universidad de Antioquia.
2. Que el Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015, que regula los criterios y requisitos de Competencia en Lengua Extranjera y Segunda Lengua para los estudiantes de especializaciones médico-quirúrgicas y clínicas, maestrías y doctorados de la Universidad de Antioquia, define en su artículo 2^o que es competencia de los Consejos de Facultad determinar cuándo deberán acreditar el requisito de Competencia en Lengua Extranjera y Segunda Lengua los estudiantes admitidos a estos programas.
3. Que mediante Acuerdo 082 del 17 de agosto de 2017, el Consejo de Facultad de Enfermería, estableció los criterios y requisitos de Competencia en Lengua Extranjera y Segunda Lengua para los estudiantes adscritos a los programas de maestría y doctorado de la Facultad.
4. Que la valoración de la propuesta escrita y sustentación oral de la propuesta de investigación (60%) y de la hoja de vida (40%) fue realizada por la comisión evaluadora de los aspirantes al Doctorado.

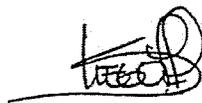
5. Que mediante comunicación recibida el 12 de diciembre, la Coordinadora del Doctorado, Ana Ligia Escobar Tobón, reportó al Departamento de Admisiones y Registro, los resultados obtenidos por los aspirantes,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: admitir al programa de DOCTORADO EN ENFERMERIA, adscrito a la Facultad de Enfermería la Universidad de Antioquia, para el primer semestre de 2020, a los siguientes aspirantes:

#	DOCUMENTO	PUNTAJE
1	29109355	93
2	3396295	84
3	1010166168	82
4	43589543	70
5	1102119076	77
6	1067843414	70
7	1067851430	70

PARAGRAFO ÚNICO: En concordancia con el Acuerdo Academico 493 del 3 de diciembre de 2015, el Consejo de Facultad de la Facultad de Enfermería determinó que los admitidos deberán acreditar la competencia comunicativa en lengua extranjera en el idioma ingles, como requisito de matrícula del cuarto semestre, en un nivel equivalente a lo descrito para la escala B1, del Marco Común Europeo de Referencia.



DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO
Jefe Departamento de Admisiones y Registro